



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
15 de noviembre de 2010  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Investigarán proceso contratación y pago a suplidores Mi Salud**

**El Capitolio** – En el penúltimo día de la sesión senatorial, el Senado aprobó una resolución para investigar el proceso de contratación y el pago a compañías de seguros que redundará en brindar recomendaciones de política pública, bajo el plan de salud del Gobierno “Mi Salud”.

La Resolución del Senado 1551, radicada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a la Comisión de Salud a que realice una investigación y evaluación de los procesos que llevan a cabo las compañías de seguros, desde el proceso de contratación hasta la otorgación del pago final luego de realizar los estudios actuariales correspondientes, para recomendar nuevas políticas públicas, según el nuevo Plan de Salud.

Según el texto de la medida, esto logrará “que permitan lograr mayor coordinación, consistencia en la toma de decisiones, acceso de información a la ciudadanía y reducción de tiempo en la evaluación y adjudicación de los pagos a los grupos primarios”.

La Resolución expresa que aunque los médicos primarios representan una gran economía para el sistema y funcionan como un filtro para evitar la mala utilización de los recursos, éstos “siempre han estado sujetos a los requisitos y a la contratación por adhesión de las compañías de seguros”. La medida dice que estos “se enfrentan a situaciones de carácter adverso relacionado con el pago de sus servicios prestados, en múltiples ocasiones los pagos son retenidos sin una razón justificada y simplemente no se les paga a tiempo”.

“Es realidad que existe una fuga de médicos talentosos de nuestra isla por razones económicas incluyendo la inestabilidad que produce la falta de pago. Esto continuará teniendo como resultado la escasez y éxodo de médicos, privando a Puerto Rico de beneficiarse de los servicios óptimos y adecuados de salud. Muchos puertorriqueños en la actualidad han optado por irse a los

Estados Unidos en busca de alternativas que desafortunadamente no encuentran en Puerto Rico o que requieren de un tiempo prolongado para atenderse por los pocos médicos especialistas que ejercen en nuestra isla”, expone la pieza legislativa.

### **La Cámara Alta aprobó los siguientes nombramientos**

Regina Rivera Cardé como miembro de la Junta de Terapia Física; Elizabeth Rosa Mercado como miembro de la Junta Examinadora de Químicos; y Agustín Vidal Ríos como miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Medica. Asimismo, se confirmó el nombramiento Selva R. Henríquez Rodríguez como miembro de la Junta Examinadora de Diseñadora y Decoradores de Interiores; Damaris Álvarez Irizarry como miembro de la Junta Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces; Ricardo J. Morales Vélez como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores; Reynaldo E. Matos Jiménez como miembro de la Junta de Calidad Ambiental; Victoriano Quintana Muñiz como miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica y Radamés Ortiz Peña como miembro de la Junta Examinadora de maestro y oficiales plomeros.

### **El Senado aprobó los siguientes proyectos**

La Resolución del Senado 917, presentado por la senadora Luz Arce Ferrer, ordena a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Hacienda realizar una investigación sobre la utilización de los fondos recibidos en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos por concepto del Seguro Choferil

.La Resolución del Senado 1008, de la autoría del senador Carlos Javier Torres Torres, ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre las emisiones de bonos de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA), a fin de identificar aquellas acciones administrativas y legislativas que sean necesarias y convenientes para salvaguardar el interés público.

La Resolución del Senado 1064, presentado por la senadora Luz Santiago González, ordena a Comisión de Bienestar Social, que investigue el tipo y frecuencia de acciones, campañas y programas que lleva a cabo la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico para preparar a las personas con impedimentos y sus familiares ante una emergencia y muy en especial ante un posible terremoto y un evento de tsunami.

La Resolución del Senado 1659, de la autoría de la vice presidenta Margarita Nolasco, ordena a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y de Salud, a realizar un estudio y un análisis sobre las certificaciones y acreditación del personal paramédico y técnico de emergencias médicas así como las acreditaciones a individuos y corporaciones de servicios de transporte médico, los programas de educación continuada para el ejercicio de la profesión de técnico de emergencias médicas y los requisitos de acreditación por la Comisión de Servicio Público y por el Departamento de Salud.

## **El Senado recibió los siguientes informes**

El informe final de la Resolución del Senado 824, presentada por Antonio Soto Díaz, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de disminuir los cargos por reactivación que las compañías de telefonía móvil le imponen a sus clientes en caso de desconexión del servicio.

El primer informe conjunto parcial de la Resolución del Senado 1082, radicada por el senador Seilhamer Rodríguez, ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en torno a las alegadas violaciones a los permisos de operación Título V y de construcción por parte de la Compañía CEMEX de Puerto Rico, Inc., según señaló la Junta de Calidad Ambiental en el documento de “Notificación de Violación” y su posible impacto ambiental. El Senado concurrió con las enmiendas de la Cámara:

El Proyecto del Senado 1062, presentado por el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, enmienda la Ley para Crear la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico a los fines de requerir a toda persona que aspire a obtener una licencia de Técnico de Emergencias Médicas, Paramédico o Básico la aprobación de un curso básico de lenguaje de señas de manera que éstos estén capacitados para atender adecuadamente a las personas con dificultades auditivas o del habla.

El Proyecto del Senado 1857, de la autoría del senador Roberto Arango Vinent, declara la política pública del Gobierno en torno a la adopción del concepto de calles completas o “complete streets” como parte de la planificación, el diseño, la nueva construcción, reconstrucción, remodelación y mantenimiento de las vías públicas de Puerto Rico; ordenar a los Municipios que incorpore esta política pública en su funcionamiento.

El Proyecto del Senado 1873, radicado por Rivera Schatz, enmienda la Ley Núm. 88 para facultar al Gobernador, o la persona que éste designe, a establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes más cercano a la celebración de dicho día, cuando la necesidad de mantener la operación continua del Gobierno así lo requiera.

El Proyecto del Senado 610, presentado por Seilhamer Rodríguez, establece la política pública para reconocer el reto demográfico proyectado como un meritorio de la más alta prioridad para la asignación de recursos económicos, tecnológicos e intelectuales; designar un comité multisectorial y multidisciplinario de gobierno, academia, y empresa privada para esbozar un plan de trabajo integral y comprensivo para enfrentar este reto, designar al Departamento de la Familia como la agencia gubernamental eje para el desarrollo del plan de trabajo dirigido a atender la problemática demográfica.

La Resolución Conjunta del Senado 225, radicada por el senador Cirilo Tirado Rivera, enmienda la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, con el propósito de facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico para que desarrolle un programa de alerta nacional denominado “Alerta Dorada”, a través de los distintos medios de comunicación en Puerto Rico para dar con el paradero de una persona de edad avanzada que se haya perdido o desaparecido, coordine su implantación con el Director de la Comisión Federal de Comunicaciones en Puerto Rico y el Secretario de Justicia y promueva la adopción del mismo entre los distintos sistemas de cable y emisoras de radio y televisión locales, hasta tanto la Comisión Federal de Comunicaciones no lo haga mandatario a través de sus reglamentos.

El Proyecto del Senado 900, de la autoría de Luz M Santiago, enmienda la “Ley para el Acceso a los Servicios Esenciales de las Personas con Impedimentos Significativos, Mayores de 21 años”, para incluir en el Comité Ejecutivo un representante de la Secretaría Asociada de Educación Especial a cargo del Programa de Transición hacia la Vida Adulta, nombrado por el Secretario del Departamento de Educación. La Resolución Conjunta del Senado 611, presentada por el senador José Díaz Hernández, reasigna al Municipio de Naguabo cincuenta y 55,000 dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

La Resolución Conjunta de la Cámara 541, ordena a la Compañía de Parques Nacionales transferir libre de costo al Municipio de Toa Alta, la parcela de terreno localizada en el Barrio Quebrada Cruz, del término municipal de dicho ayuntamiento, compuesta por 203.4422 en linderos: por el norte con la Sucesión de Herminio Rivera, Presentación Cabeza, Luis Maysonet, Juan F. Cruz y el camino asfaltado que le sirve de entrada a la finca, por el sur, con el lago La Plata y el Río Cañas y con la faja de terreno que dejó la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), cuando hizo la represa, por el este, con el lago La Plata y por el oeste, con la Sucesión Herminio Rivera y en parte con el Río Cañas, a los fines de que el Municipio pueda llevar a cabo la construcción de proyectos ecoturísticos en beneficio de la ciudadanía.

El Senado recesó sus trabajos a las 4:20 p.m. y acordó reanudar los mismos mañana martes, 16 de noviembre de 2010, a la 1:00 p.m.

**OB/ynv/lc**